

  
Licda. Ivannia Guerrero R.  
Directora Administrativa

1

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR No.11-97

30 DE JULIO DE 1997

Acta de la Sesión Ordinaria No.11-97 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 30 de julio de 1997, a las 10:00 a.m., en el aula 308 del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Roberto Salom Echeverría, Decano a.i., quien preside, Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, Prof. Guillermo Brenes Quesada, Director de la Escuela de Geografía, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Directora de la Escuela de Historia, M.Sc. Manuel Solano Beuregard, Director a.i. de la Escuela de Psicología, Lic. Jaime Robert Jiménez, Director a.i. del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

AUSENTES CON EXCUSA

M.Sc. Ana Isabel Ruiz R., Directora de la Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, y los Representantes Estudiantiles, señor Antonio Martínez Campos, señorita Nancy Hernández Solano, y la Licda. Ivannia Guerrero Rojas, Directora Administrativa de la Facultad.

AGENDA CONOCIDA

1. Aprobación de Actas
2. Permisos de Profesores
3. Propuesta de Reglamento para el uso y administración de los recursos informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. Propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas para denominar el Auditorio de la Facultad, "Dr. Nelson Gutiérrez Espeleta".
5. Situación de la Escuela de Historia
6. Asuntos Varios

## ARTICULO PRIMERO

## APROBACION DE ACTAS

Se somete a consideración el Acta del Consejo Asesor de la Sesión No.10-97.

Se procede a la votación:

6 votos a favor  
2 abstenciones

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Asesor No.10-97.

## ARTICULO SEGUNDO

APROBACION DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PROFESORES  
ESCUELA CIENCIAS DE LA COMUNICACION COLECTIVA

1. Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario de la PROFESORA CARMEN MAYELA FALLAS, del 21 de julio al 1 de agosto de 1997.  
Se procede a la votación: 8 votos a favor.  
Se aprueba por unanimidad.
2. Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario del PROFESOR MARCO GUEVARA BERGER, del 1 de agosto de 1997 al 28 de febrero de 1998, para trabajar en forma privada en el área Centroamericana.

Sale la M.Sc. Patricia Vega Jiménez 10:25 a.m.

Se procede a la votación: 7 votos a favor.  
Se aprueba por unanimidad

3. Se conoce la solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario del PROF. JOHONNY MEONO SEGURA, del 04 de agosto de 1997 al 28 de febrero de 1998, con el fin de continuar dirigiendo el Programa de Desarrollo Rural Integral de la Fundación Kellogg, con Sede en la UNA.

Se procede a la votación: 7 votos a favor.  
Se aprueba por unanimidad.

Ingresa la Licda. Patricia Jiménez Vega 10:35 a.m.

SE RATIFICAN LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE PERMISOS DE PROFESORES APROBADOS AD REFERENDUM:

Escuela de Trabajo Social

3. Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario de la PROFESORA LAURA GUZMAN STEIN, del 13 al 24 de agosto de 1997, con el fin de participar como ponente en la Conferencia Mundial que IPSA realizará en Seúl, Corea.

ESCUELA DE PSICOLOGIA

4. Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario de la PROFESORA ANGELA TISCHLER FUCK, del 13 al 31 de julio de 1997, con el fin de poder realizarse una serie de exámenes médicos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

5. Se conoce la solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario de la PROFESORA LAURA CHACON ECHEVERRIA, del 01 de octubre de 1997 al 31 de marzo de 1998, con el fin de continuar sus estudios en Francia sobre Psicología y Psicoanálisis.

ARTICULO TERCERO

PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

El señor Decano a.i. somete a consideración de los señores Miembros del Consejo Asesor, la PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

El Prof. Guillermo Brenes hace las siguientes observaciones:

- En el título de la propuesta se indique Normas en lugar de Reglamento.
- El principio de este documento es salvaguardar los equipos, por lo que se debe diferenciar o separar las normas para los administrativos y las normas del usuario.
- Capítulo IV.  
Se debe realizar un cambio en las prioridades del usuario, donde se indique, en primer lugar los cursos que están más organizados.

- Artículo 14.  
Respecto a la eventualidad de un robo del equipo, lo que cabe es la denuncia, el procedimiento en estos casos ya está definido, por lo que no debe aparecer en este documento.
- Sobre las sanciones a los estudiantes, se recomienda revisar el Reglamento que rige las sanciones a los estudiantes y cotejarlo.
- Art. 39, inciso f.  
Se recomienda la eliminación de este artículo, por considerarse exceso de reglamentación.
- Art. 45.  
Definir si es la Comisión de Desarrollo Informático o es el Consejo Asesor.

Al respecto, la Directora de la Escuela de Antropología y Sociología entregó el oficio EAS-537-97 del 30 de julio de 1997, dirigido al señor Decano, con una serie de recomendaciones, las cuales se transcriben:

"Hemos procedido a revisar la propuesta de reglamento para el uso y administración de los recursos informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales. A continuación nuestras recomendaciones:

1. Antes del capítulo II, se debe incluir la línea jerárquica administrativa a la que pertenece el Laboratorio, y no citarlo en los artículos posteriores en partes (Ej. Art.3, 7).
2. Art. 4. No dice quién elige al o la coordinadora de la Comisión.
3. Art. 5 y 6. Se habla del o la administradora de los recursos informáticos, debe aclararse cómo se nombra, si es permanente o por períodos.
4. Art. 6. Garantizar que los usuarios no utilicen diskettes contaminados, para así preservar el equipo del laboratorio.
5. Art. 9. Primera parte, hasta UCR, ver punto 3 de la presente.  
Resto del artículo corresponde a las funciones de la persona encargada del Laboratorio, debería incluirse en el Art.6.
6. Cap. IV - Arts.11,12 son parte del Cap.III.  
Art. 13, parte del Art. 6 (funciones...)  
Art. 14, es parte de lo que denomina Cap.V.

7. Art. 16. e) Cinta para la impresión: responsabilidad de la unidad académica, específicamente del curso o proyecto de investigación o acción social. Otra posibilidad es fijar una cuota monetaria para este fin, en el Laboratorio o en la Unidad Académica.
- g) Responsabilidad del administrador y del docente, debe ir en Arts. 6 y 18 respectivamente (primer renglón)
8. Art. 18 f) "Los paquetes..." no es deber ni responsabilidad del docente. Es parte del Cap. III.
9. Art. 29 Parte del Cap. V.
10. Art. 40 - Revisar redacción del punto c)
11. Art. 42 - ¿Y a los estudiantes?
12. Art. 45 - Equipara, en jerarquía, al Consejo Asesor y a la Comisión de desarrollo.... Ver punto 1 del presente documento.

No omito manifestarle lo importante de este tipo de iniciativas que culminen con la adecuada administración y manejo de un recurso tan importante".

Agrega el señor M.Sc. Roberto Salom que se debe tratar de que el documento sea lo más explícito posible y lo más simple.

Se acuerda incluir las observaciones hechas tanto por el Prof. Guillermo Brenes como por el resto de los Miembros del Consejo Asesor; al mismo tiempo realizar la consulta correspondiente a la Comisión del Consejo Universitario sobre el documento en discusión: LAS NORMATIVAS Y DISPOSICIONES PARA EL USO Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, con el fin de simplificar estas disposiciones y facilitar el servicio de dicho equipo, pero salvaguardarlo. Asimismo se acuerda que después de ser revisado por dicha Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, se conozca nuevamente por este Consejo Asesor.



## ARTICULO CUARTO

## PROPUESTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS PARA DENOMINAR EL AUDITORIO DE LA FACULTAD, "DR.NELSON GUTIERREZ ESPELETA".

El M.Sc. Roberto Salom da lectura al oficio CP-285-97 del 3 de julio de 1997, suscrita por la Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, que dice así: "El próximo 8 de julio del presente, se cumplen dos años del fallecimiento de uno de los más distinguidos colegas de esta unidad académica, quien dedicó muchos años de su vida a esta Universidad, en el plano docente-administrativo, ocupando entre otros, los siguientes puestos:

1983-1985	Director del Centro Regional de Occidente
1987-1988	Director del Consejo Universitario
1991-1992	Director de la Maestría en Ciencias Políticas
1990-1991	Director de Gestión de la Investigación. Vicerrectoría de Investigación.
1994-1995	Jefe Sección de Actividades Culturales. Vicerrectoría de Acción Social Director Oficina de Divulgación e Información, Vicerrectoría de Acción Social.

En esta ocasión, deseo someter a discusión del Consejo Asesor de nuestra Facultad, la solicitud de esta Dirección para reconocer la destacada labor desarrollada en muchos campos de nuestra Universidad, al denominar el Auditorio de la Facultad: Dr. NELSON GUTIERREZ ESPELETA.

Adjunto sírvase encontrar el curriculum vitae del Dr. Nelson Gutiérrez Espeleta (q.d.D.G.). Con toda consideración lo saluda".

El Director de la Escuela de Geografía comenta que él conoció al Dr. Nelson Gutiérrez y a su familia, especialmente trabajó mucho tiempo con su hermano Edgar Gutiérrez. Agrega, que le parece que ciertamente fue una persona que se destacó mucho, como estudiante y académico. Es una petición que se debe reflexionar. Cuando un intelectual muere en una etapa temprana de su vida se piensa que pudo haber hecho más y que es una lástima que haya partido en ese momento. La parte injusta es para los intelectuales que se mueren al cabo de su vida natural. Cree que se debe meditar al respecto, se debe hacer un balance y un análisis de méritos pues también se podría realizar un homenaje haciendo un reconocimiento. El Consejo Universitario le envió una carta felicitándolo e instándolo a seguir investigando, a pesar de que ya había fallecido.

Continúa diciendo el Prof. Brenes que en el caso del Prof. Luis Paulino González Villalobos se le editó su obra póstuma y se envió al Consejo Universitario. Esta instancia le envió una carta de felicitación instándolo a seguir investigando, a pesar de que había fallecido. Cuando se piensa que se le va a poner el nombre a la Sala de audiovisuales, a la soda, o al auditorio, etc. nos percatamos que existen personas insignes, que se encuentran en silencio, se fueron de esta vida a medio camino. Considera conveniente tratar con ecuanimidad la situación. Para tomar una decisión se debe hacer un juzgamiento, sobre quiénes a criterio de la memoria de esta Facultad, se merecen un justo reconocimiento. A veces, por estar ocupados con diversas tareas, no se tiene el tiempo para recordar las personas que han pasado y a las cuales se les debe muchísimo. En esta Facultad pesa mucho el nombre de don Daniel Camacho y otros Decanos insignes, los cuales tuvieron una idea de lo que debían ser las Ciencias Sociales, en una época en que esas ideas estaban debatiéndose a nivel internacional y donde ellos participaban.

El Director de la Escuela de Geografía propone crear una Comisión al interior de la Facultad de Ciencias Sociales, donde se acoja la solicitud planteada por la Escuela de Ciencias Políticas. La Comisión estaría integrada por personas que guardan muy bien la memoria institucional, para que luego el Consejo Asesor pueda tomar decisiones con criterios más justos y no basados en sentimientos emotivos por una circunstancia determinada.

El Lic. Jaime Robert manifiesta que él está de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Guillermo Brenes, desea agregar que existe una famosa frase: "hay que morir para que le reconozcan las cosas que hizo" y cuál es el momento de morir, no es lo mismo morir en el retiro, que morir en el activo. En este caso, al Dr. Nelson Gutiérrez además de su trayectoria que es bastante sobresaliente, hay que agregarle la condición de que se "murió con las botas puestas". Surge el cuestionamiento hasta dónde esta decisión es estrictamente académica o hasta dónde es emocional? A él le parece muy razonable y apropiado el crear una Comisión que valore esa memoria institucional.

Agrega el Lic. Jaime Robert que posiblemente la propuesta del Lic. Guillermo Brenes no sea la medida más simpática ni la más popular. Realmente en la Facultad existen docentes con historia, como por ejemplo, don Carlos Aguilar, doña Eugenia Bozzoli y otros.

El M.Sc. Roberto Salom indica que cuando una persona noble y académica es propuesta para estos reconocimientos, francamente, lo dice sin ninguna reserva que las consideraciones del Lic. Brenes son válidas y de ninguna manera se debe interpretar con mezquindad; los compañeros que han hablado han sido generosos con don Nelson, porque él fue generoso en la entrega a la Universidad. También se debe citar el caso del Dr. Jorge Mario

Salazar, su partida produjo un enorme impacto, en vista de que se le tiene un gran cariño y respeto, pero considera la conveniencia de ser ponderados y reflexionar sobre esta iniciativa, por cuanto, muchas veces estas reacciones son producto de un sentimiento de partida de un gran académico y compañero pero también existen otros profesores que todavía están vivos y han ganado muchos méritos; los cuales se podrían tomarse en consideración y que a criterio de la Facultad se merecen el reconocimiento, por ejemplo, el Dr. Daniel Camacho, por lo que acoge la propuesta de crear una Comisión, con personas de una larga trayectoria en la Facultad, para que analicen y tomen una decisión más justa y la eleven a los Miembros del Consejo Asesor.

Continúa diciendo el señor Decano a.i. que está de acuerdo con lo expresado por el Prof. Brenes y se le debe reconocer al Dr. Nelson Gutiérrez la trayectoria que tuvo en la Universidad de Costa Rica, asimismo es conveniente que se tome una decisión más académica y menos emotiva. La Comisión tendrá que valorar la memoria institucional, donde se podría proponer varios nombres como : don Carlos Aguilar, Eugenia Bozzoli, Daniel Camacho, Jorge Mario Salazar, etc.

El Prof. Guillermo Brenes hace otra propuesta, que la Facultad tenga la tradición de que cada 5 años haga una revisión de todas esas personas insigneas de la Facultad de Ciencias Sociales y hacerles un homenaje colectivo; además cada quinquenio colocar una placa dentro del Edificio, para reconocer los méritos a las personas que se escojan. Se debe evitar colocar placas a la intemperie para que no se deterioren, estos homenajes tienden a ser permanentes en la memoria de la institución. También considera conveniente colocar a la par de ese pequeño homenaje una descripción pequeña de lo que aportó.

Don Roberto indica que se debe conservar y reproducir la memoria colectiva.

La Licda. Ana Arias manifiesta que existen homenajes de homenajes. Considera que como Directoras y Directores se tiene una gran responsabilidad y es precisamente, tratar de mantener en nuestros estudiantes el pensamiento de esas personas, cree que una forma es promoviendo en los cursos de la Facultad una discusión del pensamiento de éstas personas, eso podría ser un homenaje, porque permanece en el recuerdo y en la formación de los estudiantes, promoviendo una reflexión del pensamiento que precede, ésto por cuanto las personas son muy dadas a pensar que el mundo comienza y termina con el pensamiento propio. Considera que ese es el mejor homenaje que se le puede hacer a una persona viva o muerta. Las placas se están dejando de usar, por lo que sería conveniente que los Directores de las Unidades Académicas de la Facultad promuevan en los cursos la discusión de la memoria de las y los docentes más destacados, su aporte a la Academia, etc. Se tiene que insistir en ésto pues la academia forma



generación tras generación de profesionales, por lo que considerara conveniente que se realice un homenaje permanente. Otra alternativa es reproducir sus publicaciones, hacer cosas que sean un homenaje permanente y sobre todo que contribuyan a promover esa memoria colectiva que se tiene.

La Licda. Marianela Aguilar desea manifestar que cuando se hizo la propuesta, por la mente de ella pasó la misma inquietud de los compañeros, pero la hicieron porque es un reconocido profesor universitario, que no sólo se destacó en la academia sino también en la parte administrativa y en distintas instancias universitarias, como los centros regionales y su vinculación con otras escuelas. A propósito de los dos años de su muerte, a ella le pareció oportuno hacerle un reconocimiento a su labor, pero no está en ningún momento en desacuerdo con lo sugerido en este Consejo Asesor, por cuanto existen otras personas con muchos méritos.

La M.Sc. Mercedes Muñoz sugiere la conveniencia de que la Comisión que se piensa conformar tenga copia de esta Sesión, por cuanto recoge el pensamiento expresado, con el fin de que conozca el contexto de la discusión que se dio en el día de hoy, asimismo analicen la propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas; además que dicte algunos lineamientos con el objeto de mantener la memoria colectiva.

Agrega la M.Sc. Muñoz Guillén que le parece muy importante que se piense como rescatar la memoria colectiva de la Facultad. Ella tiene la inquietud de ir creando al menos la memoria colectiva de una base documental la Escuela que ella dirige, desea hacer la misma sugerencia a las otras Unidades Académicas de la Facultad, con el propósito de que sirva para crear información por medio de fotografía, videos, publicaciones, sobre conmemoraciones y otras formas más, para que se haga más fácil esa reconstrucción.

Después de una amplia discusión de los señores Miembros del Consejo Asesor acuerdan que el señor Decano conforme una Comisión integrada con un miembro de cada unidad académica de la Facultad, que goce de una gran trayectoria académica, con el fin de dictar lineamientos para rescatar, reconstruir y mantener la memoria colectiva.

## ARTICULO QUINTO

### ASUNTOS VARIOS

#### INFORME DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

El señor Decano a.i. da lectura del oficio OSG-561-97 del 28 de julio de 1997, suscrito por el señor Ronald Rojas Marín, Jefe, Oficina de Servicios Generales y dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, la cual dice así: "Para su

conocimiento y del Consejo Asesor de la Facultad, le remito el informe correspondiente al I Semestre de 1997, sobre los diferentes trabajos de mantenimiento (145) que hemos atendido en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales". Se adjunta el Informe.

Los señores Miembros del Consejo Asesor comentan que no conocen el documento, por lo que consideran conveniente analizarlo en la próxima sesión de este Consejo.


Se procede a la votación: 7 votos a favor.

Se acuerda por unanimidad analizar en detalle dicho documento, en la próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 11:25 A.M.

*Roberto Salom*

DR. ROBERTO SALOM E.  
DECANO a.i.

  
LIC. JOSE MANUEL SALAS C.  
SECRETARIO

RAS.